

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento**, **a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.** LUGARES DE ENTREGA.
- ANEXO 4.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.
- ANEXO 5.** NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C- Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró
Lic. Raquel Cortés González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales
C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 71400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Compranet	N° de Procedimiento
010.000.0623.00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	WARFARINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SODICA 5 MG ENVASE CON 25TABLETAS.	100%	0.00	0.00	1,489.00	3,724.00	0.00	0.00	1,489.00	3,724.00	59.78	89,012	222,621	N/A	N/A	IB/181/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029257
010.000.0624.01	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	ACENOCUMAROL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	4,398.00	10,993.00	4,398.00	10,993.00	35.97	158,196	395,418	N/A	240082 ME	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029257
010.000.2521.00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	LOSARTÁN E HIDROCLOROTIAZIDA. GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTÁN POTÁSICO 50.0 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	100%	11,968.00	29,920.00	16,957.00	42,393.00	0.00	0.00	28,925.00	72,313.00	15.00	433,875	1,084,695	012NEF001I02624-007-00	N/A	IB/181/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029257
010.000.2715.00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	VITAMINA E GRAGEA O CAPSULA CADA GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: VITAMINA E 400 MG ENVASE CON 100 GRAGEAS O CAPSULAS.	100%	29,459.00	73,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,459.00	73,647.00	73.49	2,164,942	5,412,318	012NEF001I02624-007-00	N/A	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029257
010.000.3407.00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30TABLETAS.	100%	0.00	0.00	544,504.00	1,361,260.00	0.00	0.00	544,504.00	1,361,260.00	9.89	5,385,145	13,462,861	N/A	N/A	IB/181/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029257
010.000.4256.00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MGENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	100%	0.00	0.00	1,046.00	2,617.00	0.00	0.00	1,046.00	2,617.00	565.00	590,990	1,478,605	N/A	N/A	IB/181/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029257
010.000.4464.00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	GALANTAMINA. CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: BROMHIDRATO DE GALANTAMINA EQUIVALENTE A 8 MG DE GALANTAMINA ENVASE CON 7 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	7,294.00	18,233.00	7,294.00	18,233.00	165.00	1,203,510	3,008,445	N/A	240082 ME	N/A	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029257
010.000.6256.00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	BISOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BISOPROLOL FUMARATO 2.5 MG CAJA CON 30 TABLETAS.	100%	4,903.00	12,256.00	3,272.00	8,180.00	0.00	0.00	8,175.00	20,436.00	17.25	141,019	352,521	012NEF001I02624-007-00	N/A	IB/181/2024	No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26	E-2024-00029257

Recabi anexo.
Estoy de acuerdo en que esta correcto.
Francisco Chacón García,

25/03/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
LICENCIA PARA CONDUCIR

Vigencia
PL. HUMANIT.

Expedición
15/03.2005

Antigüedad
07/04.1999

Nacimiento
07/04.1999

MEXICANA

FRANCISCO
CHACON GARCIA
CAGF800119

TIPO
A

Lic. No. C04937597

HUELLA

FIRMA

